

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES PARA EL USO DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN SALVADOR SEGUÍ - MADRID

1. El acceso a los Fondos por parte de los usuarios se realizará mediante la solicitud previa a los responsables del Archivo, nunca directamente.
2. Los solicitantes dejarán constancia de su solicitud en las hojas de registro que los responsables del Archivo pondrán a su disposición.
3. La reproducción de las copias de los documentos requeridos por los usuarios, con la exclusión de aquellos que estén sujetos a reserva que requerirán la autorización de los depositarios o donantes, se realizará por los responsables del Archivo.
4. El uso de documentos del Archivo de la FSS estará sujeto a la obligación de cita del Archivo origen de los mismos, en este caso, el Archivo de la Fundación Salvador Seguí (Madrid). La cita incluirá la signatura del documento; en caso de que los documentos pertenezcan a Fondos aún no catalogados, incluirán la referencia provisional proporcionada por los responsables del Archivo.
5. La reproducción de los documentos se realizará, habitualmente, en soporte de papel. Cuando la naturaleza de los documentos (mat. digitalizado, etc.) requiera de otro soporte (CD, disquette), el usuario abonará los precios estipulados para éstos.
6. Los precios vigentes para el año 2014 son los siguientes:

Copias en papel/digital:

Din A4: **0'10 euros**
Din A3: **0'15 euros**

Fotografía hecha por el usuario:

Din A4: **0'05 euros**
Din A3: **0'05 euros**

Reproducción digital de fotografías en soporte cd-rom:

Investigadores y acuerdos específicos de uso no comercial: **5 euros**
Uso comercial: **150 euros**

Reproducción digital de fotografías guardada en USB del usuario

Investigadores y acuerdos específicos de uso no comercial: **2,50 euros**
Uso comercial: **150 euros**

Reproducción digital de carteles:

Investigadores y acuerdos específicos de uso no comercial: **5/10 euros** (según criterios de la FSS)
Uso comercial: **220 euros**

7. Las reproducciones destinadas a ser usadas en publicaciones y/o producciones comerciales requerirán de la cita del Archivo en los créditos de tales producciones.
8. El usuario firmante de estas Estipulaciones acepta, en caso de litigio planteado por alguna de las partes, someterse al pertinente fallo de los Tribunales de Madrid.

Madrid, a ____ de _____ de 201__

Firma del usuario